



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

“Pádel Indoor Torrejón, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de gimnasio, en la avenida del Sol, número 3.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 14 de febrero de 2013.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (DA de 13 de junio de 2011) (firmado).

(02/1.366/13)

